



Expediente n.º: 3816/2022

Procedimiento: Modificaciones Presupuestarias

Asunto: Generación de crédito por ingresos 013/2022

DECRETO

Visto el expediente 3816/2022 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 013/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe *favorable* del Interventor General.

En virtud de las competencias que me han sido expresamente delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 2037 de fecha 12 de julio de 2019, excepto en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, en cuyo caso el Alcalde asumirá, directa y automáticamente, las atribuciones delegadas como titular de la competencia originaria, sin necesidad de que se dicte resolución expresa en ese sentido.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente 3816/2022 de modificación de créditos n.º 013/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
006-3380-221990	Otros Suministros Fiestas	50.000,00 €
006-3380-226090	Actividades Culturales y Festivas	70.000,00 €
006-3380-227060	Trabajos Externos Fiestas, montaje y Logística	37.639,77 €
	TOTAL	157.639,77 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
420000	Participación Tributos del Estado	157.639,77 €
	TOTAL	157.639,77 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sant Antoni de Portmany



DECRETO
Número: 2022-2215 Fecha: 12/07/2022

